

Trámite: OFICIO VARIOS

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°12 - LA PLATA

Referencias:

Observaciones: EDICTO (ADJUNTAR AL OFICIO A COMUNICACIÓN Y PRENSA)

Funcionario Firmante: 22/10/2021 13:46:58 - VALEROS María Cecilia (maria.valeros@pjba.gov.ar) - JUEZ

Texto con 2 Hojas.



-EDICTO -por tres días-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 y 48, Palacio de Justicia, hace saber que el día 07 de Febrero del año 2022, se procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires 2049/2012 y Acuerdo N° 3397/02, de 1881 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1977 a 2013 y pertenecientes al Juzgado a mi cargo. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48 de esa misma ciudad.

Según establece el artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o solicitar la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prologada. La Plata, de Octubre de 2021.

MARIA CECILIA VALEROS DE CÓRICA

JUEZ

P.P.D.S.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 22/10/2021 13:46:58 - VALEROS María Cecilia - JUEZ



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



247000249023176827

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°12 - LA PLATA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Creado por: MARTINEZ, MARIA JULIA
el 1/11/2021 08:21:05